

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 2 de abril de 1976</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>Nº 9.958</b></p> <p><b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar</p> <p>Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación</p> <p>Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase a los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Cíviles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANQUES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.				
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Avisos . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 151; 163 al 200).	Pág. 964
<b>EDICTO DE MINAS</b>	
Nº 23850 — Irene María Ferradas .....	966
Nº 23849 — Irene María Ferradas .....	966
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 23881 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 4 . . . .	966
Nº 23879 — Hospital Colonia "Christofredo Jakob" - Salta, Lic. Nº 3/76 .....	966

	<b>Pág.</b>
Nº 23878 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 3 . . . .	966
Nº 23836 — Y.P.F. Lic. Nº 60/1 - 866/76. . . . .	967

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 23872 — Lorenzo Justo Villagra. . . . .	967
--	-----

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 23876 — Néstor Hugo Serrano . . . . .	967
Nº 23875 — José Isidro Correa . . . . .	967

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 23883 — Instituto de Promoción Social . . . . .	967
--	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 23886 — Juan Antonio Rivelli . . . . .	968
Nº 23885 — Guadalupe Flores . . . . .	968
Nº 23884 — Ferrero Amadeo . . . . .	968
Nº 23873 — Miguel Angel Delgado . . . . .	968
Nº 23870 — Jorge Edmundo Puló García. . . . .	968
Nº 23867 — Esteban Delgado. . . . .	968
Nº 23866 — Primitivo Arispe y Juana Zurita de Arispe. . . . .	968
Nº 23865 — María Ester Gaspar. . . . .	968
Nº 23864 — Genaro Hoyarzá; Laudina Hoyarzá de Rojas y Francisca Delgado de Hoyarzá. . . . .	968
Nº 23861 — Santiago Lera. . . . .	969
Nº 23851 — Francisco Ontiveros . . . . .	969
Nº 23843 — Nely Francisca López. . . . .	969
Nº 23842 — Alvino Zerpa. . . . .	969
Nº 23839 — Consuelo Sánchez Martínez de Rodríguez. . . . .	969
Nº 23838 — Matías Garrido. . . . .	969
Nº 23834 — Valdiviezo Lázaro, Robles Eleuterio y Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles . . . . .	969
Nº 23822 — Dominga del Carmen Guanuco de Colque. . . . .	969

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 23840 — José López Oller y otros. . . . .	969
--	-----

**CITACION A JUICIO**

Nº 23852 — Arturo Cipriano Frías . . . . .	969
Nº 23705 — Fiore María López de Vs. Acuña Victor y Barrionuevo G. . . . .	970

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 23888 — Centro de Obreros del Norte - Orán, para el día 7-4-76 . . . . .	970
Nº 23887 — Liga Departamental Oranense de Fútbol, para el día 12-4-76 . . . . .	970
Nº 23880 — Clérico Hnos. S. C. A., para el día 30-4-76 . . . . .	970
Nº 23868 — Bancó Regional del Norte Argentino S. A., para el día 30-4-76. . . . .	970

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 151

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario al cabo, Personal de Seguridad de la Policía de la Provincia, Dn. Victoriano Peloc.

#### DECRETO Nº 163

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Confírmase en el cargo de agente, a personal de Seguridad de Policía de la Provincia, quien venía desempeñándose en estado de Comisión.

#### DECRETO Nº 164

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Designase a personal en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicios, en estado de Comisión.

#### DECRETO Nº 165

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Designase a personal en el grado de Sub-Auxiliar, en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

#### DECRETO Nº 166

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Establécense en la suma de \$ 2.887,84 mensuales, el valor locativo del inmueble ubicado en calle Caseros Nº 8 de esta ciudad, de propiedad del Sr. Francisco Miy, donde funciona la Dirección Provincial de Defensa Civil.

#### DECRETO Nº 167

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Apruébase la Ordenanza General Impositiva, a regir durante el año 1975, en la Municipalidad de La Poma.

#### DECRETO Nº 168

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Ampliase el decreto nº 4010 del 17-IV-74, dejándose establecido que los alumnos de las escuelas de Educación Técnica de la Provincia, quedarán eximidos de cursar las materias humanísticas.

#### DECRETO Nº 169

Secretaría General de la Gobernación - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Dora Rosales, al cargo de Coordinadora de la Secretaría General de la Gobernación, rescindiéndose el contrato aprobado por decreto Nº 101/76, por el que fuera designada.

#### DECRETO Nº 170

Secretaría General de la Gobernación - 18-3-76 — Déjase sin efecto la asignación de funciones en la ciudad de Mar del Plata, de las empleadas Sra. Nelda Yolanda López de Berrutti y Srta. Nelda Yolanda Berrutti, debiendo reintegrarse ambas a la Dirección Provincial de Turismo de la Provincia.

#### DECRETO Nº 171

Secretaría General de la Gobernación - 18-3-76 — Designase interinamente en el Boletín Oficial, a partir de la fecha de su notificación, a la señora Silvia Arroyo de Olea en reemplazo de su titular, señor Manuel Antonio Olea, mientras dure la licencia extraordinaria.

#### DECRETO Nº 172

Secretaría General de la Gobernación - 18-3-76 — Déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Aristóbulo Wayar.

#### DECRETO Nº 173

Secretaría General de la Gobernación - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Angel González, al cargo de Secretario Administrativo, en la Dirección Provincial de Aviación Civil.

#### DECRETO Nº 174

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cástulo Guerra, al cargo de Director de Deportes y Cultura Física, a partir de la fecha del presente decreto.

#### DECRETO Nº 175

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 — Recházase la renuncia presentada por el señor Alfredo Pérez Vidal, al cargo de Presidente del H. Directorio del Instituto Provincial de Seguros, y confirmase al mismo en las citadas funciones.

#### DECRETO Nº 176

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 — Recházase la renuncia presentada por el doctor Héctor Ramón Caruso, al cargo de Secretario de Estado de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

#### DECRETO Nº 177

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Cristina Jiménez, personal dependiente de la Dirección de Deportes y Cultura Física.

#### DECRETO Nº 178

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Victoria Mendieta de Aquino, personal dependiente de la Dirección del Hospital de Niños.

**DECRETO Nº 179**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Aceptase la renuncia presentada por la señora  
Enriqueta Sánchez Hereña de Amador, Jefa de  
Enfermería de Consultorio Externo, de la Di-  
rección del Hospital de Niños.

**DECRETO Nº 180**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Rescindese el contrato de locación de servicios  
del doctor Carlos Alberto Calinolo, Médico Re-  
sidente de Cirugía en el Policlínico Regional de  
Salta, San, Bernardo.

**DECRETO Nº 181**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Promuévese por cambio de funciones a la Srta.  
Gladys Arandia, personal de servicio de la Di-  
rección Provincial de Higiene Social, para de-  
sempeñar funciones como auxiliar de Laborato-  
rio en la citada Dirección.

**DECRETO Nº 182**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Aceptase la renuncia presentada por el señor  
Walter Híber Hernández, al cargo de Asesor del  
Instituto de Promoción Social.

**DECRETO Nº 183**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Designase en carácter de reingreso a la Sra. Hil-  
da Florencia Guzman de Kubiak como Técnica  
Preparadora de Histología del Centro Provincial  
de Anatomía Patológica y Registro de Tumores,  
dependiente de la Dirección de Medicina del In-  
terior, y de Servicios Técnicos Auxiliares.

**DECRETO Nº 184**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Autorízase al Dpto. de Compras dependiente de  
la Dirección Gral. de Administración del Minis-  
terio de B. Social a convocar a Licitación Públi-  
ca para la adquisición de un Equipo de Solda-  
dura Autógena con destino a la División de Ser-  
vicios Generales, cuyo monto aproximado ascien-  
de a la suma de \$ 61.850,00.

**DECRETO Nº 185**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Apruébase el pago de las facturas presentadas  
por el Instituto Provincial de Seguros en con-  
cepto de entrega de medicamentos a personas  
carentes de recursos, autorizadas por la Secre-  
taría de Estado de Seguridad Social, cuyo mon-  
to asciende a la suma de \$ 14.993,60.

**DECRETO Nº 186**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Autorízase a la Dirección General de Adminis-  
tración del M. de B. Social, para que por su  
Departamento de Compras convoque a Licitación  
Pública, para la contratación de provisión de  
raciones alimenticias de pacientes internados  
durante el año 1976 en el Instituto de Endo-  
crinología, dependiente del Ministerio de Bien-  
estar Social, cuyo monto asciende a la suma  
de \$ 2.325,050.

**DECRETO Nº 187**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Otórgase un subsidio por la suma de \$ 7.000,00  
a favor del Consejo Argentino del Alcoholismo,  
Comité Regional de Salta.

**DECRETO Nº 188**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Modifícase el decreto nº 188 de fecha 3-12-75  
en el sentido de dejar establecido que se deja  
sin efecto la designación de la señorita Fran-  
cisca Ardiles, en el cargo de personal de ser-  
vicios generales del Ministerio de Bienestar Social.

**DECRETO Nº 189**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Designase en carácter de interino al Dr. Heri-  
berto Guzmán, como Médico Zonal, con asien-  
to en la localidad de General Güemes.

**DECRETO Nº 190**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Designase a la señorita Raquel Laura Claro, co-  
mo enfermera en la Dirección de Higiene Social.

**DECRETO Nº 191**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Designase a la señorita María Cristina Delgado,  
como Asistente Social de la Dirección Provin-  
cial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades  
Transmisibles.

**DECRETO Nº 192**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Reconócense sobreasignaciones mensuales por  
extensión horaria y responsabilidad adicional a  
personal dependiente de la División de Servi-  
cios Generales del Ministerio de B. Social.

**DECRETO Nº 193**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 2830 de  
fecha 30-9-75, en el sentido de dejar estableci-  
do que la designación en carácter de reingreso  
a favor del señor Juan Carlos Romano, es como  
Encargado de la Escuela de Yudo y no como Di-  
rector.

**DECRETO Nº 194**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Designase interinamente al doctor Ramón Al-  
berto Gómez, como Médico Clínico en el Cen-  
tro de Salud Nº 1 de la Dirección de Consul-  
terios Periféricos.

**DECRETO Nº 195**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 —  
Autorízase al Dpto. de Compras dependiente de  
la Dirección Gral. de Administración del M. de  
B. Social, a convocar a Licitación Pública pa-  
ra la provisión de artículos del hogar y muebles  
con destino a distintos servicios asistenciales de-  
pendiente del ministerio del rubro.

**DECRETO Nº 196**

Ministerio de Bienestar Social - 18-3-76 — Ampliase el Decreto Nº 74 de fecha 20-1-76 en el sentido de dejar debidamente establecido que la contratación directa que se autoriza en el Art. 2º del mencionado decreto se debe realizar previo concurso de precios, como asimismo, elevar el monto consignado en el mismo a la suma de \$ 21.863.142,00.

**DECRETO Nº 197**

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Federico Iturriaga, como Secretario Técnico de la Gobernación.

**DECRETO Nº 198**

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Pedro Pedutto, como Secretario General de la Gobernación.

**DECRETO Nº 199**

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Designase al señor Francisco Rogelio Alvarez, en el cargo de Secretario de Estado de Planeamiento y Coordinación de la Provincia.

**DECRETO Nº 200**

Ministerio de Gobierno - 18-3-76 — Encárgase interinamente la Secretaría de Estado Administrativa de la Gobernación, al señor Secretario de Estado de Planeamiento y Coordinación de la Provincia, Dn. Francisco Rogelio Alvarez.

**EDICTO DE MINAS**

O P. Nº 23850

T. Nº 10624

El Juez de Minas de Salta, doctor Marcelo Sergio O'Connor, requiere a doña Irene María Ferradas el pago de la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) reclamada por los señores Geberovich Hnos., en el expediente Nº 6769 - F de la mina "Máximo" para solventar gastos efectuados, a abonarse dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de sus derechos. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Imp. \$ 360. e) 26-3; 2, 12, 22-4 y 10-5-76

O. P. Nº 23849

T. Nº 10623

El Juez de Minas de Salta, doctor Marcelo Sergio O'Connor, requiere a doña Irene María Ferradas el pago de la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) reclamada por los señores Geberovich Hnos. en el expediente Nº 7547 - F de la cantera "Catedral" para solventar gastos efectuados, a abonarse dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de sus derechos. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Imp. \$ 360. e) 26-3; 2, 12, 22-4 y 10-5-76

**LICITACION PUBLICA**

O P. Nº 23881

F. Nº 3337

Ministerio de Bienestar Social  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"Adquisición de un Equipo  
de Soldadura Autógena"

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 4, para el día 22 de abril de 1976, a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: UN EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA, con destino a la Dirección de Servicios Generales, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60, 90 días. El precio del Pliego de Invitación se fijó en la suma de Pesos 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. — Venta de los mismos en: Avenida Belgrano Nº 1349 - SALTA.

## Departamento de Compras

D. V. \$ 204.-

e) 1 al 5-4-76

O. P. Nº 23879

F. Nº 3336

HOSPITAL COLONIA  
CHRISTOFREDO JAKOB" (SALTA)

Llámase a Licitación Pública Nº 3/76, para el día 14 de abril de 1976, a horas 12, con el objeto de contratar la adquisición de MEDICAMENTOS, MATERIAL SANITARIO, MATERIAL RADIOLOGICO, con destino al Hospital y Colonia "Dr. Nicolás Lozano". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s/nº, Salta, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas. — DIVISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS, 18 de marzo de 1976.

D. V. \$ 196.-

e) 1 y 2-4-76

O. P. Nº 23878

F. Nº 3335

Ministerio de Bienestar Social  
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

"Contratación de Raciones Alimenticias"

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 3, para el día 21 de abril de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, convocada para la CONTRATACION DE RACIONES ALIMENTICIAS DURANTE EL AÑO 1976, con destino al INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de PESOS 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349 - SALTA.

Antonio Humberto Appa Vieyra

Jefe del Departamento de Compras  
Dción. General de Administración  
Ministerio de Bienestar Social

Imp. \$ 204.-

e) 31-3 al 2-4-76

O. P. Nº 23836

Fact. Nº 3330

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60/1-866/76 s/“TRANSPORTE PERSONAL DIURNO, DE TURNO, FAMILIARES Y ESCOLARES ZONA CENTRAL Y NORTE”.

APERTURA. 12-IV-76 a Hs. 11. - LUGAR: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) PLIEGOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, CAPITAL FEDERAL. - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí. - TUCUMAN. Repres. Legal Salta, Zuviria 356 - SALTA - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521 - 1º P. Ofic. “B”, SALTA. Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 CORDOBA. — PRECIO DEL PLIEGO: CIEN PESOS (\$ 100).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos - Mat. 1784  
Jefe de Contrataciones

Administración Y.P.F. del Norte

D. V. \$ 188.-

e) 24-3 al 6-4-76

## EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 23872

T. Nº 10641

REF. EXPTE. Nº 34-25280/71. s.r.a.p

- EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor LORENZO JUSTO VILLAGRA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 40,7418 Has. del inmueble identificado como FRACCION “D” El Bordo - “Villa Mercedes”, catastro Nº 1976, del Departamento de Chicoana, con una dotación de 21,389 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal Secundario Sud, Compuerta Nº 14 v Acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el canal de los ríos mencionados. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 180.-

e) 30-3 al 12-4-76

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 23876

F. Nº 3333

TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma al señor NESTOR HUGO SERRANO —Expte. Nº 27266/72, C. 34— y agreg., que debe concurrir por la Secre-

taria de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550 Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 90/74 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (QUINCE) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120, Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente.

Salta, 25 de marzo de 1976.

C.P.N. Alberto L. García Cainzo  
Presidente

D. V. \$ 188.-

e) 31-3 al 2-4-76

O. P. Nº 23875

F. Nº 3334

TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma al señor JOSE ISIDRO CORREA, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550 Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones contenidas en Expedientes Nros 3801 /74 y 3849/75 - Cº 05, y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (QUINCE) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 3º y 4º de la Resolución nº 268/63 de este organismo.

Salta, 26 de marzo de 1976.

Alberto Lucas García Cainzo  
Presidente

D. V. \$ 188.-

e) 31-3 al 2-4-76

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23883

F. Nº 3338

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

CASA CENTRAL: Nº 230

AGENCIA: Nº 6

Días de Remate: 8 y 9 de abril de 1976.

Días de Exhibición: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 2 de abril inclusive, y a partir del 5 se abonará por este concepto el 10 % de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en Setiembre y Octubre de 1975, con vencimiento en Diciembre de 1975 y Enero de 1976.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta con el 10 % de gastos de remate.

Objetos a Rematarse: Alhajas, Objetos Varios y Muebles.

José Viñals

Jefe de Relaciones Públicas  
Instituto de Promoción Social

D. V. \$ 282.-

e) 2, 5 y 7-4-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 23886 T. Nº 10653

Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RIVELLI - Testamentario. Expte. Nº 63.147/75. — Publíquese edictos por diez días. Salta, 10 de noviembre de 1975. Esc. Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23885 T. Nº 10649

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "SUCESORIO DE GUADALUPE FLORES". Expte. Nº 48.863/72, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos, a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Córnejo, Secretaria. Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23884 T. Nº 10648

La Dra. Elóisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: "FERRERO Amadeo - SUCESORIO". Expte. Nº 28.056/75, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. - Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 10 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario. Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23873 T. Nº 10642

El Juez de lo Civil y Comercial, de quinta nominación, en los autos "Sucesorio de: Miguel Angel Delgado - Expte. 28.859/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo éstos edictos publicarse durante diez días en el "Boletín Oficial" y "El Economista". Lo que el suscripto Secretario hace saber y notificar. — Salta, 11 de marzo de 1976. Elóisa G. Aguilar, Juez. Imp. \$ 180.- e) 31-3 al 13-4-76

O. P. Nº 23870 T. Nº 10638

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 2da. Nom. cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Jorge Edmundo Pu-

ló García. Expte. Nº 52090/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de Marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 30-3 al 12-4-76

O. P. Nº 23867 T. Nº 10635

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos Esteban Delgado, Sucesorio. Expte. Nº 51.924/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria, febrero 18 de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23866 T. Nº 10634

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Primitivo Arispe y Juana Zurita de Arispe, Expte. Nº 47.489/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria, febrero 5 de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23865 T. Nº 10633

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en Sucesorio de María Ester Gaspar, Expte. Nº 63.333/75, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y especialmente a Dora Berta y René César Quispe a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, diciembre 5 de 1975. Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23864 T. Nº 10632

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Hoyarzu; Laudina Hoyarzu de Rojas y Francisca Delgado de Hoyarzu, Sucesorio Expte. Nº 51.613/75, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria, febrero 18 de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23861 T. Nº 10630

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Lera para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente Nº 39.831/71. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, febrero 4 de 1976. — Adriana Figueroa, secretaria. Imp. \$ 180. e) 29-3 al 9-4-76

O. P. Nº 23851 T. Nº 10625

Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Ontiveros para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 26-3 al 8-4-76

O. P. Nº 23843 T. Nº 10617

El Dr. Edgardo Vicente, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de NELLY FRANCISCA LOPEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expte. Nº 12711/75 — Sucesorio ab-intestado de López Nely Francisca. Publicación por 10 días. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. — Metán, 12 de marzo de 1976.

Imp. \$ 180.- e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23842 T. Nº 10618

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVINO ZERPA para que hagan valer sus derechos en autos: "SUCESORIO DE ALVINO ZERPA". Expediente Nº 60.597/72, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por diez días. Salta, diciembre de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario. Conste que se ha habilitado la Feria para la publicación de este edicto.

Imp. \$ 180.- e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23839 T. Nº 10611

El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de doña CONSUELO SANCHEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, para que, en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23838 T. Nº 10610

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GARRIDO, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 12.037/75. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23834 T. Nº 10598

EL DR. OSCAR GUSTAVO KOEHLER, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad

de Salta, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE VALDIVIEZO, Lázaro; ROBLES, Eleuterio y de Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles", Expte. Nº 51.803/75, CITA Y EMLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA DÍAS comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 23-3 al 5-4-76

O. P. Nº 23822 T. Nº 10592

El Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DEL CARMEN GUANUCO DE COLQUE (Expte. Nº 63.320/75). Salta, marzo 18 de 1976. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 22-3 al 2-4-76

## POSESION VEINTENAÑAL

O. P. Nº 23840 T. Nº 10613

El Dr. JULIO ROBLES, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. del Distrito Judicial del Centro en el juicio por posesión veintenañal promovido por don Daniel Gutiérrez en Expte. 47.477/75. ORDENA: Citar por el término de diez días a los señores José López Oller, María López de Oller López, Juana Oller de Padilla después de Escalante, Lola Oller de López, Domingo Padilla, Luis Correa y Gabriela Cisneros de Correa, sus herederos y sucesores en el dominio y a todos los que tengan interés legítimo en la fracción de terreno de 8 Has. 8.405,76 m<sup>2</sup>, de la finca Molinos o Duraznillo mensurada por el Ing. Oscar A. Saavedra, plano 00270 de la Dirección Gral. de Inmuebles ubicada en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña y limitada: Norte río Chuña - Pampa; Este y Sur finca Santa Clara, de Santiago Fiori y Oeste con otra fracción de la finca Molinos, de herederos de José López Oller y Domingo Padilla, Catastros 397 y 684, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. — Salta, 16 de marzo de 1976. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-3 al 6-4-76

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23852 T. Nº 10620

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a don Arturo Cipriano Frías, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el juicio sucesorio de doña Paula Antonia Ontiveros de Frías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, marzo 18 de 1976. — Dr. Julio A. Robles, — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 26-3, al 8-4-76

O. P. Nº 23705

T. Nº 10501

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3; en autos "PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA - FIORE, MARIA LOPEZ DE vs. ACUÑA, VÍCTOR Y BARRIONUEVO, G."; cita y emplaza a demandados para que contesten la demanda

en plazo de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía y nombrárseles Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de marzo de 1976; Néstor Raúl Adet, Secretario.  
Imp. \$ 360,00 e) 11-3 al 7-4-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 23888

T. Nº 10652

#### CENTRO DE OBRAJEROS DEL NORTE

(Para el día 7 de abril de 1976, en Pellegrini Nº 422 - Orán).

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 33 del Estatuto Social en vigencia, convócase a los señores socios del Centro de Obreros del Norte, con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1976, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini Nº 422 de la ciudad de Orán, en la que se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e informe del Organo de Fiscalización.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

**Nota:** A continuación se transcribe el texto del Art. 36 del Estatuto Social que dice: "El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la citada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Orán, 10 de marzo de 1976.

Angel C. Vidal  
Secretario

Imp. \$ 214.-

e) 2-4-76

O. P. Nº 23887

T. Nº 10650

#### LIGA DEPARTAMENTAL ORANENSE DE FUTBOL

#### CONVOCATORIA

La Liga Oranense de Fútbol cita a sus clubes afiliados a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 12 de abril próximo, a horas 21, en el local de su secretaría, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas

e informe del Organo de Fiscalización.

3º Renovación total de autoridades.

4º Considerar formación otra división.

5º Considerar ascenso y descenso.

6º Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

Secretario

Presidente

**Nota:** Pasada una hora del horario fijado para la Asamblea, la misma sesionará con el número de clubes afiliados presentes.

Imp. \$ 188.-

e) 2 y 5-4-76

O. P. Nº 23880

T. Nº 10646

#### CLERICO HNOS. S. C. A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1976, a horas 15 en el local social sito en la localidad de El Galpón, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

3º Aprobación de la gestión de los socios administradores y del Síndico.

4º Remuneración a los socios administrativos y al Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

René A. Clérico

Socio Administrador

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 7-4-76

O. P. Nº 23868

T. Nº 10636

#### BANCO REGIONAL

#### DEL NORTE ARGENTINO S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas del Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lu-

gar el día 30 de abril de 1976, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 4º) Consideración del Revalúo Contable, Decreto Ley Nº 19.742/72 practicado el 31-12-75, y resolución sobre la parte capitalizable.
- 5º) Resolución sobre el destino de los resultados del Balance General al 31-12-75.

6º) Consideración de las retribuciones a que se refiere el Art. 261 del Decreto Ley Nº 19.550/72 y establecer las mismas para el año 1976.

7º) Consideración de la donación otorgada a la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal del Banco Regional (S.A.M.P.B.A.R.E.).

8º) Elección de 2 (dos) directores titulares y 2 (dos) directores suplentes que concluyeron sus mandatos.

9º) Elección del Consejo de Vigilancia.

**Nota:** Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. (Art. 238, Ley Nº 19.550).

**Dr. Enrique Vidal**  
Secretario

**Miguel Bartolomé Sastre**  
Presidente

Imp. \$ 195.-

e) 30-3 al 5-4-76

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**